

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JULIO DE 1818.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 25 de Abril.*

Se han dado en las aduanas órdenes muy rigurosas en orden á los géneros que vienen de Europa: ha motivado esta providencia la conducta de algunos comerciantes indignos de un nombre tan honroso, los cuales abusaban de la franqueza con que los empleados de las aduanas los eximian del registro mediante el juramento que hacian de ser ciertas y legítimas las facturas que presentaban; y fingiendo facturas en que los géneros estaban tasados por mitad de su valor ó por menos, defraudaban escandalosamente á las rentas del Estado. Para corregir pues este abuso se acaba de publicar un reglamento que previene que los fardos de géneros europeos se depositen en las aduanas para ser registrados escrupulosamente, y que si se averigua que en las facturas se han alterado sus precios, se confiscuen.

Esta providencia es sin duda alguna un entorpecimiento para el comercio; pero la ha hecho necesaria la mala fe de algunos comerciantes, bien conocidos por haber abusado harto tiempo de la religion del juramento, y cuya falta de probidad es causa de las trabas que tendrán que sufrir ahora los que lejos de imitar su egemplo no faltaron jamas ni á la verdad ni á la buena fe, que es el alma del comercio.

## POLONIA.

*Varsovia 1.º de Junio.*

El 28 del pasado salió de aqui para Moscov el gran duque Constantino, y se cree que S. A. I. volverá dentro de dos meses.

El dia 20 del corriente se celebrarán en Cracovia con la mayor pompa y aparato los funerales del general Kosciusko. Mr. Zeltner, ministro que fue de la república Helvética cerca de la corte de Francia, y que acompañó hasta Cracovia al cadáver de este general, su antiguo amigo, se ha vuelto estos dias á Suiza penetrado del sentimiento que le ha causado esta pérdida.

## SUECIA.

*Stockolmo 2 de Junio.*

El 29 del pasado hubo en el campamento formado en las inmediaciones de esta capital egercicio general de infantería; el dia 31 la caballería, mandada por el Príncipe Real, maniobró en presencia del general ruso Czernitschew, y hoy se ha dado orden para que de todas estas tropas se formen dos divisiones, las cuales, durante algunos dias, egecutarán á las órdenes del Príncipe

Real y del general Biornstiern simulacros y evoluciones en grande. Despues de esto todos los regimientos se volverán á las provincias en donde por lo comun estan de guarnicion.

El 13 del pasado propuso S. M. en la Dieta de Noruega dos leyes, concerniente la una á la conservacion de las iglesias en los bailiages de Nordland y de Finmarchia, y la otra á la construccion de cárceles en cada uno de los distritos; pero la Dieta en la sesion del 25, considerando que estos asuntos no eran urgentes, ha señalado dia para tratar de ellos.

El comisario del almirantazgo ha fletado para Berbería tres barcos de 130 á 140 toneladas, de los cuales el que va destinado á Argel hará aqui su cargamento, y los otros, que deben conducir á Trípoli y á Túnez una gran cantidad de artillería gruesa, de balas de cañon, pólvora, cables, anclas, brea y otros artículos, irán á cargar á los arsenales de Norkoepping y de Nykoepping.

*Idem 9.*

En virtud de una promocion que S. M. acaba de hacer en el egército y en la armada los mayores generales conde de la Gardie y baron de Planten han sido nombrados tenientes generales; el baron de Lowisin y el conde Axel-Moerner han sido promovidos á mayores generales; el almirante baron de Steding ha sido nombrado almirante general, y contra-almirantes el baron de Lagerbielke y el coronel Schantz.

En la sesion de la Dieta de Noruega del 30 del pasado el presidente de la diputacion nombrada para asistir á la coronacion de S. M. dió cuenta de haber desempeñado su comision. En la propia sesion se nombró otra comision para que asistiese á la misma ceremonia que ha de celebrarse en Drontheim.

## PRUSIA.

*Berlin 13 de Junio.*

Hoy se han celebrado con la mayor solemnidad las honras fúnebres del respetable feld-mariscal conde de Kalkreuth. Se cree que el empleo de gobernador de Berlin que obtenia se conferirá al feld-mariscal príncipe Blucher.

Hemos recibido de Koegnisberg noticias muy circunstanciadas de la mansion del Rey y del Príncipe Real en aquella ciudad. El dia 4 hicieron su entrada pública con toda solemnidad, y una diputacion de los estudiantes de aquella universidad cumplimentó al Príncipe Real como rector que es de ella.

S. M. salió de alli el dia 8 para regresar á Rusia.

## ALEMANIA.

*Friburgo 17 de Junio.*

Varios destacamentos de tropas austriacas que hasta ahora han formado parte del egército que está á las órdenes del general baron de Frimont, han cruzado el Rhin, y han pasado por aqui para volverse á los estados austriacos. Se dice que otros varios cuerpos harán lo mismo.

*Francfort 21 de Junio.*

El artículo 5.º del tratado de París del 20 de Noviembre habia hecho préver que en el otoño de este año habria una reunion de las cuatro potencias que firmaron dicho tratado hecho con el Rey de Francia, por cuanto en este artículo se prevenia que al cabo de tres años debia examinarse si existian

ó no todavía los motivos que obligaron entonces á ocupar con tropas las provincias de Francia fronterizas á otros estados.

Por consiguiente, aunque puede considerarse como sabido el objeto de esta reunion, que se verificará como está resuelto, no obstante, estas potencias han creído conveniente encargar á sus ministros residentes en las cortes extrangeras que declaren que la reunion tendrá únicamente por objeto el que queda expresado, y en consecuencia solo se verificará entre las cuatro potencias que firmaron con la Francia el tratado del 20 de Noviembre; que se ocupará exclusivamente en esto, y que no tratará de otras cosas, las cuales por su naturaleza, y por los tratados que debían servirles de fundamento, harian indispensable la cooperacion de las otras potencias.

Con arreglo pues á esto precisamente deben rectificarse los artículos publicados en algunos periódicos, los cuales han atribuido á esta reunion de los Monarcas un objeto, si no enteramente falso, á lo menos faltó de la exactitud y claridad con que deben darse estas noticias: así pues las declaraciones que realmente han hecho los agentes diplomáticos de las cuatro potencias no han podido menos de ser conformes á lo que va dicho; y de ningun modo en otros términos.

### FRANCIA.

*Paris 26 de Junio.*

El duque de Wellington ha salido para Cambray: se asegura que S. E. volverá á esta capital dentro de pocos dias.

Se han recibido cartas de Macao que contienen las siguientes noticias satisfactorias de las misiones de Pekin.

„ Aunque no ha cesado enteramente el espíritu de oposicion á la religion cristiana, no obstante continúan en un estado de suspension las persecuciones y las pesquisas. Las medidas de precaucion y de prudencia empleadas por los misioneros les permiten continuar en el penoso egercicio de su ministerio, y tienen el consuelo de observar que las dificultades y los rigores que han sufrido los prosélitos por espacio de algunos años, no han producido otro efecto que el de aumentar la fe y la firmeza de un gran número de estos cristianos, haciendo conocer la verdad á los infieles. Los misioneros esperan que se aumentará su corto número con el favor de la divina Providencia.” Si Dios inspire á algunos eclesiásticos jóvenes el deseo de emplearse en el importante ministerio de las misiones de la China y de las de Levante, podrán dirigir sus cartas al superior de los Lazaristas, calle de Sevres, núm. 95, en Paris.

### ESPAÑA.

*México, 16 de Febrero.*

El Excmo. Sr. virey ha recibido los partés siguientes:

#### PROVINCIA DE GUANAJUATO.

**I.º Del mariscal de campo D. Pascual de Liñan.**

„ Excmo. Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. el parte original que me pasa el teniente coronel D. Josef Cristóbal Villaseñor, relativo á una salida que dispuse efectuarse con 300 caballos para sorprender al cabecilla Ig-

nacio Bribiescas, que segun noticias se hallaba con algunos de los suyos en la hacienda de S. Isidro, lo que verificó con muerte de uno y la aprehension de dicho cabecilla, y otro que se supuso su asistente: ambos fueron pasados por las armas, previos los auxilios cristianos, mediante que de la informacion tomada al efecto resultó ser el primero coronel comandante de aquel rumbo, y ambos reos de muchos delitos en aquellas inmediaciones.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valle de Santiago Enero 31 de 1818. = Excmo. Sr. = Pascual de Liñan. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

*Parte del teniente coronel D. Josef Cristóbal Villaseñor.*

„En cumplimiento de la órden que me comunicó el coronel D. Francisco de Orrantía salí anoche de este campo con 300 caballos, compuestos de los cuerpos de Frontera, Provincias, dragones de Sierragorda y S. Carlos, dirigiéndome á la hacienda de S. Isidro, adonde llegué un poco antes de amanecer. Inmediatamente dispuse que el capitan de mi cuerpo D. Josef Garcia Maria con 50 hombres del mismo y Frontera hiciese un reconocimiento sobre la altura á oriente de la hacienda, con el objeto de recoger algunos caballos que se me habia informado tenian los rebeldes an aquel sitio; en efecto logró coger 15 caballos, sorprender al cabecilla Ignacio Bribiescas, que se decia coronel comandante de aquel rumbo, al asistente de este, y dar muerte á otro; lo que pongo en noticia de V. S. en cumplimiento de mi obligacion para su conocimiento.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del Plan Enero 13 de 1818. = Josef Cristóbal Villaseñor. = Sr. mariscal de campo D. Pascual de Liñan.”

LLANOS DE APAN.

*2.º Del comandante general coronel D. Manuel de la Concha.*

„Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. original el parte que el teniente coronel de realistas D. Josef Maria Luvian me ha remitido con fecha de 31 del último Enero, desde la hacienda del Chapopote, refiriendo los efectos que ha tenido la expedicion que egecutó con los indultados en Sombrerete el día 27, de la cual ofrecí á V. E. en mi parte número 29 su resultado.

„Este es tan favorable, como que solo han quedado 48 bandidos y 2 cabecillas que andan errantes por aquel territorio, porque todos los demas se han presentado á la Real gracia del indulto, asi como creo que á la presente habrán hecho lo mismo aquellos cortos restos.

„Prevengo á Luvian que me remita la lista nominal de los 200 y mas presentados últimamente para el superior conocimiento de V. E., al propio tiempo que le advierto que de todos ellos solo deje una corta partida de 50 sobre las armas y á su lado, y que recogiendo los demas, distribuya á los agraciados en las haciendas y pueblos donde esten cerca ó haya tropas, con el fin de que cada uno se proporcione su sustento en el trabajo á que todos deben dedicarse.

„Recomiendo á V. E. nuevamente el mérito de Luvian y sus oficiales en este último servicio que han hecho, del cual resulta la tranquilidad total de aquel territorio que ofrecí á V. E.; y ya se ha verificado con tanta prontitud por la actividad, zelo y conocimientos de Luvian.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo Febrero 10 de 1818 =  
Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

*Parte del teniente coronel D. Josef María Luvian.*

„Consecuente á lo que dije á V. S. el 27 del que espira, despues de haber tomado el juramento de fidelidad á las partidas que engañadas seguian la revolucion, tuve por conveniente unir á mis realistas de caballería 50 de aquellos para recorrer los sitios que sobre mi derecha restaban, saliendo del campo de Sombrerete á las tres de la mañana del 28, y desde entonces hasta esta fecha sin intermision ninguna no he dejado ranchería que no haya recorrido con la tropa, logrando la pacificacion de todos consecutivamente, siendo los últimos los que se tenian por capitanes Félix Mesa, Márcos Bermudez, Josef Manuel, Alonso Hernandez y Domingo San Martin, con dos gobernadores indios, el uno de los ranchos de Tinconelan y mesa de Sanatepeque, y el otro de las vaquerías de Cimarronas y Maltratata, con mas de 200 que tenian á su mando. Me resta solo para la total pacificacion la despreciable gavilla de Gregorio Hernandez, que con 37 desertores de los mas criminales andan errantes en los ásperos bosques de Teallo y Xuchil, lo mismo que Bernardo Sanchez con 11 en Cerro Verde; pero habiéndoles cortado todos los recursos de subsistencia, y púéstoles tres partidas de 40 hombres para su constante persecucion y exterminio, estoy seguro de su total ruina, y cuento con la satisfaccion de haber cumplido con las órdenes que V. S. me comunicó, quedando estos territorios en posesion de su antigua tranquilidad, como tambien asegurada la Real hacienda, el comercio, la industria y agricultura: igualmente quedan puestos por ahora dos destacamentos, el uno en Palo Blanco y el otro en Vinasco.

„Siete años llevaban estos desgraciados territorios de sufrir el inicuo yugo, en cuyo tiempo fuerzas insuperables á las que V. S. puso á mi mando no habian podido hacer ver el poderío de las armas del Soberano hasta que V. S. mismo lo vino á egecutar; pero permítame tambien que le manifieste que á esta pacificacion ha concurrido mucho el esforzado y recomendable capitán D. Josef Antonio del Callejo, único gefe con quien combiné mis operaciones, quien no solo me ha auxiliado con tropas y víveres, sino que haciéndose cargo de mi flanco izquierdo ha trabajado completamente, lo mismo que sus dignos oficiales, en medio de estas malezas y moradas propias de las fieras, como lo vió V. S.; que tan oportunamente mandó una partida al cargo del infatigable y valiente capitán D. Antonio Cortés, y que V. S. encontró reunido á mi division: ciertamente no hubiera yo sacado el fruto que V. S. ha visto, si la partida expedicionaria del citado capitán D. Josef Antonio del Callejo no me hubiera auxiliado, por lo que siendo del agrado de V. S. espero lo recomiende á la justa consideracion del Excmo. Sr. virey, lo mismo que al expresado capitán D. Antonio Cortés, y al de su clase Don Alejandro Luvian, que en diferentes tiempos y por la confianza que me merecen han desempeñado las comisiones mas arduas.

„El capitán de realistas de la Mesa de Coroneles D. Felipe Solís se distinguió perfectamente en todas las operaciones, como V. S. lo vió, y los subalternos de este tenientes D. Manuel Solís y D. Toribio Solís, el de igual

clase de realistas de Chicontepec D. Miguel Torres y de Ixhuatlan D. Manuel Hinojosa, que pie á tierra franquearon y desembarazaron las veredas para que pudiese transitar la tropa la misma noche que caminé para Sombrerete, y libertaron á varios soldados de fieles realistas de Ixhuatlan del caudaloso rio de Vinasco.

„El subteniente de realistas de Huexutla D. Antonio Caro y el de su clase D. Pedro Santos de Chicontepec supieron oportunamente auxiliarme con la mayor intrepidez con 20 infantes de los suyos, cuando me ví envuelto con solo 7 dragones el día de la acción de Sombrerete entre mas de 50 rebeldes.

„El subteniente D. Blas Azcárate hizo y está haciendo de mi ayudante; con la mayor actividad y valor se distinguió en todas sus operaciones, y comunicó con puntualidad las órdenes que le daba.

„Los tenientes coroneles graduados de realistas de Chicontepec D. Juan Antonio Cuervo y D. Antonio Udiás cumplieron exactamente con sus deberes.

„Los sargentos, cabos y soldados de los piquetes de realistas de Huexutla, Zacualtipan, Ixhuatlan, Mesa de coroneles S. Lorenzo y Huehuetla se han esforzado extraordinariamente en cumplir con su obligacion, sin que les hiciese desmayar ni lo crudo del clima, ni la languidez que tuvieron que sufrir con no tomar otro alimento en mas de 8 dias que maiz tostado.

„El Br. D. Francisco Perez, cura de Ixhuatlan, tambien tuvo mucha influencia en esta pacificacion, tanto por las noticias que me comunicó, quanto por las proclamas que les dirigió de su curato, y me ha acompañado en todas mis marchas, tolerando con gusto los trabajos que estas han presentado.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campo sobre mi marcha en el Chapopote 31 de Enero de 1818. = Josef María Luvian. = Sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.”

### *Sacedon 10 de Julio.*

Hoy á las siete y media de la tarde han llegado sin la menor novedad á esta villa SS. MM. y A. despues de un viage feliz, y han sido recibidos con las mas expresivas demostraciones de amor, respeto y fidelidad por un inmenso gentío, tanto de este pueblo como de los lugares del contorno, que desenganchando las mulas condujo á las Reales Personas á brazo hasta la casa destinada para Real palacio; no habiendo cesado en todo el tránsito los vivas y aclamaciones con que estos leales habitantes manifestaban su entusiasmo y grata satisfaccion á vista de tan amados Soberanos.

Inmediatamente que llegaron SS. MM. al palacio recibieron á besar su Real mano al reverendo obispo y cabildo de Cuenca, á varias corporaciones, á la oficialidad de su Real guardia, y á diferentes personas distinguidas que se habian reunido en esta villa.

### *Idem 11.*

SS. MM. y el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula han descansado de su viage, y continúan sin la menor novedad en su importante salud.

### *Madrid 13 de Julio.*

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, ha salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 17, 80, 45, 87 y 62.

El premio de 2500 rs. vn. , concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Antonia Moreno, hija del patriota D. Joaquin, muerto en el campo del honor.

#### ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la primer secretaría de Estado á las de Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Hacienda y al Consejo Real.

„ Las noticias oficiales recibidas hoy de Gibraltar y Andalucía confirman la existencia de la peste en Tánger, donde morian ya á fines de Junio último ocho y mas personas diariamente; añadiendo los mismos avisos que tambien se habia manifestado aquel terrible contagio en las poblaciones de Tetuan y Fez con igual malignidad y tan rápidos estragos como en Tánger. Nuestro peligro crece por lo tanto á medida que semejante calamidad se extiende por la costa norte del Africa hasta casi su extremo occidental, siguiendo convergentemente la direccion del litoral de España. ¿Quién reflexionará sin estremecerse que una embarcacion cruza en breves horas el pequeño brazo de mar que separa los dos continentes? El habitante de Tarifa puede contar las víctimas que al frente de sus mismos ojos y de su domicilio va amontonando un enemigo tanto mas formidable cuanto mas imperceptible. Esta situacion tan funestamente precaria ha llegado pues al punto de que nadie debe lisonjearse de impedir la entrada de su país á la mortífera enfermedad que nos amenaza, sin un desprendimiento general de intereses, sin una combinacion fraternal de todos los ramos, autoridades y aun particulares, sin una vigilancia nimia y un zelo ardiente de parte de los empleados en el resguardo de la salud pública, y sin una entereza suma en los gefes responsables, que deben imponer irremisiblemente á los reos en materia de sanidad los severos castigos que previenen las leyes, y la misma pena capital siempre que el delito la merezca. Considérese que el menor descuido, la mas leve omision puede costar la vida á millones de españoles, incluso los culpados y sus familias: entonces reconocerán el magistrado, el militar y el ciudadano que la dulzura, la indulgencia, la compasion, sentimientos loables en tiempos tranquilos, son en el presente crímenes de los mayores que se cometen, verdaderos atentados contra el REY, la patria y la humanidad; y que solo cumpliendo cada uno con su deber mas allá de lo que el deber exige, y escarmentando egemplarmente á los miserables que se complacen en destruir toda relacion social, es como se puede salvar la monarquía, y merecer bien del Soberano. Mayores y mas simultáneos esfuerzos se necesitan para preservar el Estado de una peste cual la de Levante que para rechazar una invasion extranjera.

„ He aquí las reflexiones que en el amor solícito de S. M. por la felicidad de sus fieles vasallos le ha dictado su augusta prudencia, justamente estimulada por los progresos espantosos de ese cruel azote tan próximo en el dia de sus dominios. S. M. me manda comunicarlas á V. E. como la expresion terminante de su Real voluntad, y quiere sean circuladas profusamente á las dependencias de ese y demas ministerios, para que todo el reino se penetre de la inquietud, de la prevision y del sistema de S. M. en la actual crisis, de

las estrechas obligaciones que al efecto se imponen á quienes haya lugar, y de la gravísima responsabilidad, que sin excepcion alguna se les exigirá cuando faltan á ellas por su desgracia y la de la España. Palacio 9 de Julio de 1818."

Por providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, á instancia del síndico nombrado por los acreedores de D. Tomas Notario, vecino de la villa de Dos Barrios, se ha mandado celebrar junta para tratar en razon del cumplimiento de lo pactado en la escritura de 8 de Junio del año pasado de 1814, y otros puntos, el dia 9 de Agosto próximo, á las ocho de su mañana, en la posada de S. S.; previniendo que les parará el perjuicio que haya lugar si no concurren, y les representará el defensor que á este efecto se ha nombrado.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, alcalde de Casa y Corte, del 7 del corriente, y refrendada por el escribano de provincia y comisiones Don Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por término preciso de 20 dias, contados desde esta publicacion, á D. Juan Mauricio Oquena, sus hijos, herederos ó sucesores, para que por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, se muestren parte en el expediente formado por D. Francisco Carro, vecino de la villa de Baena, sobre reintegro de un vale Real de 300 pesos de la creacion de 1.º de Enero de 809; con apercibimiento que no verificándolo en el dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Habiéndose puesto ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribano que egerce D. Antonio Villa y Fernandez, demanda por parte del cura de la iglesia parroquial de S. Pedro el Real de esta corte contra los dueños de una casa calle de los Abades, núm. 7, manz. 64, sobre pago de nueve años y medio de los réditos de un censo de 7034 rs. y mrs. de capital, expedida egecucion se acreditó por parte de aquellos haber comprado la indicada casa libre de este gravámen, en consecuencia de los Reales decretos dados para la enagenacion de fincas de capellanías, memorias y obras pias, y como perteneciente á la capellanía que en la iglesia parroquial del lugar de Añero, diócesis de Santander, fundó D. Pedro Alfonso de la Sota; en cuya consecuencia, y de lo solicitado últimamente por parte del indicado cura, reducido á que de los 66398 rs. y 17 mrs. que se impusieron en la Real caja de consolidacion como producto del precio de dicha venta, se segreguen dicho capital del censo y réditos reclamados, ha acordado dicho señor teniente se entere de esta solicitud al poseedor de la misma capellanía; é ignorándose su domicilio, que se le emplace por este periódico, para que en el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, que por tres y el último con la calidad de perentorio se le concede, acuda á exponer lo que estime; con apercibimiento que de no hacerlo sin mas citacion se acordará la providencia que corresponda, y le parará el perjuicio que haya lugar.

No habiéndose presentado opositores á la plaza de música, vacante en el establecimiento de bellas artes de la ciudad de Logroño, y creyendo consistia en la corta dotacion que señaló la junta, ha dispuesto definir los exámenes y la provision de la plaza para el 28 del corriente, alargando su sueldo á 60 rs. anuales, pagados por tercios; previniéndose que los maestros que aspiren á dicha plaza han de poseer el piano, violin y un conocimiento suficiente de los demas instrumentos de cuerda y viento para enseñar y dirigir á los que quisieren dedicarse á ellos. Su trabajo será dar leccion de dichos instrumentos á los alumnos que concurren al establecimiento en dos ó tres horas de cada noche, asi como la direccion de una orquesta marcial compuesta de los mismos alumnos. Los memoriales se dirigirán al corregidor presidente de la dicha junta.